

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, Agosto 16 del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 302/1

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada N° 33 por gastos en actividad de Programa de Turismo.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a nombre de la Sra. Erna Silva Honojosa, Directora Depto. Social, por los motivos indicados en la letra c) y de los Vistos, por un monto total de \$ 164.054.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Para personas", gestión 5, c.c. [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MVC/cll